

## LA REAL COMPAÑÍA DE SAN CARLOS DE BURGOS

Creo que es poco conocida, excepto para algunos investigadores de la historia económica de Castilla, la existencia y breve actuación de la Real Compañía de San Carlos de Burgos, que pretendió, aunque sin éxito, restablecer el periodo de grandeza de Castilla y de Burgos, que empieza hacia 1445, y que con las fluctuaciones cíclicas de rigor, dura hasta 1586, en que comienza un periodo de decadencia o recesión, que se reactivará aún durante cuatro o cinco décadas antes de 1640, en que se precipita el hundimiento.

Ante esta situación, la Real y General Junta de Comercio y Moneda, creada en 1679 para promover el fomento de la recuperación económica de la Nación, se dirigió en 1686 a las autoridades de Burgos, instándolas a exponer sugerencias e iniciativas, para sobreponerse al letargo que padecía desde más de un siglo largo y restablecer lo que fue en sus buenos tiempos el emporio comercial de la lana que se exportaba hacia el Norte de Europa.

A este efecto, el ministro de Hacienda, Marqués de Esquilache, tomó una serie de medidas para reanimar oficialmente el comercio de lanas de Castilla, centrandó en Burgos el mercado lanero, y hacía el puerto de Santander el embarque, como muchos años atrás se venía haciendo. Ello iba a satisfacer el deseo burgalés tantas veces expresado.

En 1763, el Intendente de Burgos, don Alfonso Pérez Delgado, informaba a Esquilache de sus gestiones cerca de los comerciantes de Burgos, y enviaba dos listas: una de catorce comerciantes matriculados en el Consulado, que se comprometían a girar un total de diez y ocho mil sacas de lana al año, y otra de diez comerciantes no matriculados, que prometían girar quinientas ochenta sacas de lana. Pero

el Intendente se lamentaba ya de la escasez de capitales disponibles, diciendo: "a la verdad, he visto que son cortos los posibles".

Sin embargo, estas medidas propiciaron que en Burgos, en 1767, hubiera cuajado ya la idea de crear una Compañía de comercio que encauzara el de las lanas castellanas, a la que se unía el propósito de fomentar el puerto de Santander, cuya idea era compartida por don Miguel de Bañuelos, encargando entonces la Junta de Gobierno del Consulado a don Gaspar de la Concha y a don José Antonio del Río, la redacción de una ponencia para el restablecimiento del comercio y de la actividad económica de Burgos, que había sido, según Konetzke, uno de los principales centros del comercio mundial. La viabilidad de la futura compañía se basaba en la posibilidad de contar, al parecer, con aportaciones de capital del orden de 1.470.000 reales de vellón, que nunca llegaron a desembolsarse.

Y luego de algunas reticencias de la Junta de Comercio y Moneda, se fundó la Real Compañía de Comercio de Burgos, por Cédula de Carlos III de 29 de Noviembre de 1767, lo que se comunicó a la Junta del Consulado el 4 de Diciembre. La noticia fue recibida en Burgos con optimismo y satisfacción, "esperando que la nobilísima y leal ciudad, Cabeza de Castilla, floreciese y volviese a su antiguo esplendor".

Los Estatutos de la Sociedad, que constaban de 26 artículos, fueron aprobados por la Junta de Comercio y Moneda, con alguna enmienda del ministro de Hacienda, don Miguel de Múzquiz. Los fines de la Compañía eran, entre otros, restablecer en Burgos las antiguas y hoy extenuadas fábricas, telares, etc., y dedicarse al comercio de lanas manufacturadas finas, etc. La Compañía se proponía, en realidad, ser un Banco de crédito y oficina comercial al mismo tiempo.

El capital se fijó en 6.000.000 reales de vellón, en acciones de un valor nominal de 10.000 reales (art. 5.º). El Rey autorizaba —¡gran ilusión!— la posibilidad de que el capital se ampliase hasta 12 millones de reales, prohibiéndose la inversión de caudales procedentes de obras pías y mayorazgos. Se añadía la prohibición de que por ningún concepto "han de caer en manos muertas las acciones de esta Compañía". En cuanto a los derechos políticos, se concedía un voto a "todo accionista de 10.000 reales, dos a los de 20.000 reales y tres a los que excedieran de 50.000 reales". El número de accionistas llegó a ser de veintisiete.

Del capital aportado, que no pasó nunca de 1.218.000 reales, la Familia Real suscribió 220.000 reales (100.000 el Rey y 120.000 el Príncipe de Asturias y las Infantas), siendo de 40.000 reales el promedio aportado por cada accionista.

El gobierno de la Compañía se encomendó a dos directores generales, un secretario y un tesorero, además de un guarda almacén y un oficial. Las direcciones generales recayeron en don Gaspar de

la Concha y don José Antonio González del Río, según acuerdo de la Junta General celebrada el 24 de Enero de 1768.

La primera Junta de la Compañía se celebró el día 12 de Diciembre de 1767, con asistencia de diez y seis accionistas, y la siguiente tuvo lugar el 24 de Enero de 1768, con asistencia de veinticinco accionistas, y entre ellos, los representantes de la Real Familia. Entre los asistentes se resalta la presencia de don Cayetano de Arriaga y don Gaspar de la Concha, alcaldes perpetuos de Burgos, y don Francisco y don Diego de la Puente Morales.

Hacia 1771, la desconfianza comenzó a surgir en Madrid, y Bañuelos sugirió a don Miguel de Múzquiz la conveniencia de retirar los capitales de la Real Familia, cuya idea no fue aceptada. Y el día 20 de Julio se convocó una Junta, en la que hubo muchas censuras, por no haberse cumplido los fines de la Real Cédula de fundación.

La Compañía vivió en una total inactividad desde 1771, en que surge una profunda recesión económica, encontrándose "escasa de fondos, discordes en las Juntas y de desavenencias en la dirección y gobierno". A pesar de ello, se intentó salvar la empresa por la Junta de Comercio y Moneda, y, no siendo ello posible, el día 5 de Mayo



Acción de la Real Compañía de San Carlos de Burgos. Sociedad fundada por cédula de Carlos III de 29 de Noviembre de 1767.

de 1773, la Compañía de San Carlos se disolvía con un balance fuertemente adverso, comenzando entonces la liquidación y división del haber social.

El fracaso de la Real Compañía de San Carlos de Burgos frustró el intento, muy plausible por cierto, de hacer de Burgos el centro monopólico del comercio lanar, como comentaré, más extensamente, en otro lugar.

Ernesto RUIZ Y G. DE LINARES

(Director de la Institución Fernán González)

